

Artículo 1. *Zonas de veda.*

Queda prohibida la pesca de arrastre de fondo, a los buques españoles, en las aguas exteriores de la plataforma peninsular de las siguientes áreas marítimas, durante las fechas que se indican:

a) Zona comprendida entre la demora de 176°, trazada desde la central térmica del término municipal de Cubelles, en situación 41° 12'12 de latitud Norte y 001° 39'25 de longitud Este y la demora de 123° trazada desde la gola Sur del río Ebro, en situación 40° 40'90 de latitud Norte y 000° 51'30 de longitud Este, excepto el área delimitada en el apartado c): Desde el día de entrada en vigor de la presente Orden hasta el 30 de junio de 2004, ambos inclusive.

b) Zona comprendida entre la demora de 123° trazada desde la gola Sur del río Ebro y la línea paralela a la citada demora trazada desde la desembocadura del río Senia, en situación 40° 31'50 de latitud Norte y 000° 31'00 de longitud Este: Desde el día 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2004, ambos inclusive.

c) Área marítima comprendida entre los puntos definidos por las siguientes coordenadas:

- 1.º Latitud 40° 52,00' norte. Longitud 001° 26,00' este.
- 2.º Latitud 40° 58,00' norte. Longitud 001° 40,00' este.
- 3.º Latitud 40° 34,00' norte. Longitud 001° 42,00' este.
- 4.º Latitud 40° 30,00' norte. Longitud 001° 30,00' este.

Desde el día 22 de mayo hasta el 20 de julio de 2004, ambos inclusive.

Artículo 2. *Infracciones y sanciones.*

Las infracciones a lo dispuesto en esta Orden serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en el Título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y, en su caso, normas reglamentarias de su desarrollo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 2004.

ESPINOSA MANGANA

## MINISTERIO DE CULTURA

**8886**

*ORDEN CUL/1279/2004, de 22 de abril, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 21 de abril en El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta del Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 21 de abril de 2004 en El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 4.780 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

## ANEXO

32. ALCALDE SÁNCHEZ, Juan. Llanura.Valdepeñas: Hurtado de Mendoza, 1933. 110 €.

37. DOMÍNGUEZ BARBERA, Martín. Nueve versos de gesta. Valencia: Tipografía Moderna, 1940. 50 €.

130. PARDO GONZÁLEZ, Cándido. Notas para la historia biográfica de los Capitanes Generales de Ejército. Madrid: Eduardo Arias, 1915. 120 €.

133. PLINIO. El Panegírico pronunciado en el Senado en alabanza del mejor príncipe Trajano Augusto. Madrid: 1800. 150 €.

144. BÁRCENA SORDO, Julián. Los anónimos. Sama de Langreo, Mieres: 1917. 180 €.

281. AZPILICUETA NAVARRO, Martín. Enchiridion sive manuale confessoriorum et poenitentium. Roma: Tornerii, 1588. 1.600 €.

390. EDWARDS, George Sharton. Spain. Philadelphia: Penn Publishing Co., 1926. 325 €.

396. CURLE, Richard. Wanderings. London: Kegan, 1920. 60 €.

397. OAKLEY, Amy. Hill-towns of the Pyrenees. New York: The Century Co, 1923. 110 €.

400. BORROW, George. Letters... to the British and Foreign Bible Society. London: Hodder, 1911. 170 €.

405. HAMMERSTEIN, Eugen von. Memorien des freiherrn Eugen von Hammerstein. Altona: Georg Blatt, 1838. 120 €.

406. NIXON-ROULET, Mary F. The Spaniard at home. Chicago: McLurg, 1910. 120 €.

407. SANCHEZ DE FRÍAS, D.C. Notas a lapis. Passeios e digressoes peninsulares. Lisboa: Pereira, 1886. 130 €.

421. REGNAULT, Henri. Correspondance recueillie et anoté par Arthur du Parc. París: Charpentier, 1884. 160 €.

427. RILEY, Alice C.D. Skimming Spain in five weeks by motor. Los Angeles: Saturday Nigth Publishing Company, 1931. 110 €.

428. FIELD, Maunsell B. Memories of many men and some women. New York: Harper, 1874. 110 €.

434. AMICIS, Edmondo de. Spagna. Firenze: Barbera, 1875.55 €.

436. CLARK, Keith. The spell of Spain. Boston: The Page Company, 1920. 160 €.

449. FOURNEL, Victor. Vacances d'un journaliste. París: Baltenweck (1897). 110 €.

453. [ESPAÑA]. España y Portugal. Novísima guía. Manual del viajero y del turista. Madrid y Barcelona Enrique López, 1926.160 €.

461. DRUMMOND WOLFF, Sir Henry. Rambling recollections. London: MacMillan, 1908. 90 €.

467. CALVERT, Albert F. Valladolid, Oviedo, Segovia, Zamora, Ávila & Zaragoza. London: Lane, 1908. 110 €.

472. NORDAU, Max Simon. Vom Kreml zur Alhambra. Leipzig: Bernhard Sclicke, 1880. 120 €.

475. WINSOR, Soule. Spanish farm houses and minor public buildings. New York: Architectural Books Publishing Co., 1924. 350 €.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8887**

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2004, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Madrid, para la puesta en marcha del Centro de Coordinación de alertas y emergencias sanitarias.*

Suscrito el 5 de abril de 2004, Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Madrid (Consejería de Sanidad y Consumo) para la puesta en marcha del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el